

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., septiembre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023).

Referencia. 11001 4002 040 2019 00681 02

Obre en autos el informe remitido por el Juzgado 40 Civil Municipal de Bogotá; sin embargo, téngase en cuenta que el expediente de la referencia fue devuelto y su egreso reportado, tal y como se dispuso en auto de 9 de diciembre de 2022 (pdf.004), a lo que se añade que no se ha arrimado la providencia objeto de apelación.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

MGJ

Firmado Por:

Diana Carolina Ariza Tamayo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61e67d82d5855c1b8e7e9a8749e2e72c542edc0d8e3b5b06d68d12ed4ab3b903**

Documento generado en 25/09/2023 01:55:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>